



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre Del Trámite		TRÁMITE:
SEGURIDAD Y VIGILANCIA A EVENTOS PÚBLICOS SOCIO CULTURALES		SERVICIO: X
DESCRIPCIÓN		
<p>Consiste en brindar seguridad y vigilancia durante el desarrollo de eventos públicos sociales y culturales que cuentan con el documento de autorización expedido por la autoridad administrativa competente, a fin de promover la inclusión y el desarrollo integral de la población en general.</p>		
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DSPTyM/Q00104/07/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 1, 4, 20 Apartado C y 21 Ley de Seguridad del Estado de México Artículos 3, 7 y 100 Ley Para La Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana el Estado de México Artículos 1, 2, 3 y 7 Bando Municipal de Valle de Bravo 2026 Artículos 2, 3, 7, 18, 64 fracción VIII y 129</p>	
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER
	N/A	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>Cuando alguna Institución, representante social, sector público o privado requiera que se brinde seguridad y vigilancia por parte de elementos que integran la Dirección, a fin de resguardar el orden público y la paz social en algún evento que se realice en la vía pública o espacio de uso común, perteneciente al municipio</p>	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Todas las solicitudes se atenderán de acuerdo a la seguridad que prevalezca en el municipio y las necesidades del servicio</p>	
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
PERSONAS FÍSICAS		
Solicitud por escrito; dirigida al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo	SI	1 (para acuse de recibido)
Documento de aprobación expedido por la autoridad administrativa competente para llevar a cabo dicho evento		Artículo 100, Apartado B, Ley de Seguridad del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		
Solicitud por escrito; dirigida al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo	SI	1 (para acuse de recibido)
Documento de aprobación expedido por la autoridad administrativa competente para llevar a cabo dicho evento		Artículo 100, Apartado B, Ley de Seguridad del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
Solicitud por escrito; dirigida al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo	SI	1 (para acuse de recibido)
Documento de aprobación expedido por la autoridad administrativa competente para llevar a cabo dicho evento		Artículo 100, Apartado B, Ley de Seguridad del Estado de México.
Entregar de manera física la solicitud por escrito al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de		



RESPUESTA:	El personal que sea designado por la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Bravo, de acuerdo a las Necesidades del servicio
PREGUNTA FRECUENTE	¿Mi solicitud puede ser atendida, si lo solicito via telefónica?
RESPUESTA:	Deberá acudir de manera personal a la entrega de la solicitud
PREGUNTA FRECUENTE	La seguridad será permanente?
RESPUESTA:	Se brindará de acuerdo a la seguridad que prevalezca en ese momento y las necesidades del servicio
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Policia Segundo; Juan Carlos Prado Moreno Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo, Estado de México.	 C. Antonio de Anda Tejada Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad Valle de Bravo; México	23 / Febrero / 2026

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD